

# **COMPRA DE COMPOSTERAS DOMICILIARIAS**

## **1.OBJETO:**

El objeto de la presente convocatoria es la adquisición de ocho mil (8000) composteras para uso domiciliario según lo establecido en las especificaciones técnicas.

## **2.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

### **2.1 Descripciones generales**

- La compostera deberá ser modular, con al menos dos cajones de digestión y una bandeja para lixiviado.
- La capacidad total mínima de los cajones de digestión será de 50 litros, no pudiendo cada cajón exceder los 25 litros de capacidad.
- La bandeja para lixiviado deberá contar con capacidad mínima de 8 litros, debiendo permitir la extracción de la totalidad del líquido fácilmente.

### **2.2 Diseño y funcionalidad**

La compostera deberá contar con el siguiente diseño y ofrecer las siguientes funcionalidades:

- Se valorará positivamente que ocupe el menor espacio posible y que sea fácil de mover, tanto durante los traslados como durante la operación.
- Deberá resistir adecuadamente el peso de los residuos orgánicos con los que se complete, así como apoyarse de manera segura y estable.
- Deberá contar con una tapa que no permita la acumulación agua de lluvia en espacios exteriores.
- El piso de los cajones deberá ser perforado.
- Deberá conformarse de al menos un 85% de materiales reciclados.
- El diseño deberá permitir la entrega de una cantidad variable de cajones dependiendo de los requerimientos de cada domicilio.
- Cada cajón de digestión, así como la bandeja para lixiviado, deberá contar con una inscripción de logo o similar de un tamaño máximo de 5 cm x 5 cm. Se deberá realizar con alguna técnica que haga que la impresión sea duradera y sea difícil de eliminar, como el hot stamping, inmold o similar. Cada inscripción podrá tener su propio diseño, el que será provisto oportunamente al adjudicatario.

### **2.3 Duración y vida útil**

Las composteras deben tener una garantía mínima de dos años, a partir de la fecha de entrega, en condiciones normales de uso.

## **2.4 Materiales**

Los materiales deberán ser tales que aseguren la integridad de la compostera durante toda su vida útil y garanticen el correcto funcionamiento.

## **3.CONDICIONES DE SUMINISTRO**

Se entiende por mercadería de recibo, aquella entregada en destino, pronta para entrar en funcionamiento, libre de todo otro gasto. El precio comprenderá en todos los casos, el flete y descarga de la mercadería cotizada en el destino indicado en este artículo.

### **3.1 Plazo:**

Se realizarán tres (3) entregas parciales de al menos 2600 composteras cada una. Las entregas serán cada 45 días. A partir de la notificación de la resolución de adjudicación, el adjudicatario contará con un plazo de 30 días calendario para realizar la primera entrega.

### **3.2 Lugar:**

El sitio de entrega será designado por el contratante, dentro los límites del departamento de Montevideo.

Si se constatará que alguna de las condiciones de entrega no ha sido cumplida, el contratante se reserva el derecho a rechazar lo entregado.

## **4.CONTENIDO DE LA OFERTA**

### **4.1 Contenido técnico**

El oferente deberá presentar documentación relacionada a las especificaciones técnicas de la compostera, detalladas en las especificaciones técnicas, conteniendo como mínimo:

Descripción técnica de la compostera, entre otros:

- Materiales
- Dimensiones y capacidad
- Peso
- Opciones para realizar las inscripciones de logos
- Otros detalles técnicos, catálogos o imágenes ilustrativas que el oferente considere necesarios
- Declaración jurada o comprobante técnico acreditado por organismo competente del porcentaje de materiales reciclados usados en la elaboración de las composteras.
- Declaración jurada o comprobante técnico acreditado por organismo competente de la vida útil de las composteras.
- Constancia de entrega de muestra en el Servicio de Valorización de Residuos de la División Limpieza del Departamento de Desarrollo Ambiental del producto a suministrar.

De constatarse que no fueron presentadas las muestras, la oferta podrá ser rechazada sin derecho a reclamación alguna.

Los oferentes podrán presentar modificaciones, alternativas o variantes, solo si presentan la propuesta básica. Tales modificaciones, alternativas o variantes deberán estipular claramente los cambios que proponen, los precios correspondientes y el plazo de entrega. Estas propuestas serán consideradas detenidamente por parte del Contratante para estudiar la conveniencia que el cambio pueda representar para ella.

#### 4.2. Oferta económica

Los oferentes deberán cotizar el precio unitario y el precio por el total de la oferta en pesos uruguayos o dólares estadounidenses.

Los oferentes podrán presentar modificaciones, alternativas o variantes, solo si presentan la propuesta básica. La oferta económica tendrá que contemplar la entrega de las composteras y material solicitado en el sitio que la Intendencia disponga dentro del departamento de Montevideo, debiendo estar listas para su entrega o utilización.

Se entenderá, a menos que el oferente establezca expresamente otra cosa en su oferta, que el precio unitario se mantiene independientemente de la cantidad de artículos adjudicados.

El oferente deberá establecer la tasa de impuestos a utilizar, discriminar su monto y en caso de estar exento o no gravado deberá indicar el régimen al cual se acoge.

#### 4.3 Antecedentes

Los licitantes deberán poseer por lo menos tres (3) antecedentes y/o referencias de realización de trabajos similares en instituciones públicas y/o privadas en los últimos tres (3) años, debiendo indicarlo en su propuesta, y proporcionar todos los datos señalados en el cuadro de presentación de antecedentes.

Se entiende por similar a la venta de al menos dos mil (2000) composteras de uso domiciliario.

La presentación del listado de ventas realizadas, se documentará de acuerdo al formato adjunto:

Presentación de antecedentes.

Empresa adquirente	Año de la venta	Cantidad de unidades vendidas	Modelo	Teléfono	Referencias

En caso de no presentar el listado con los datos solicitados, o de que se constataran datos erróneos o falsos, se podrá desestimar la oferta, independientemente de otras acciones que puedan realizar la Administración.

En caso de que una referencia no resulte satisfactoria, no se contabilizará el correspondiente antecedente.

#### **4.4 Muestras**

Previamente al acto de apertura de ofertas cada proponente deberá presentar en el Servicio de Valorización de Residuos de la División Limpieza del Departamento de Desarrollo Ambiental, ubicado en las oficinas de la División Limpieza del piso 1 y 1/2 del Palacio Municipal, una muestra del material ofrecido. En dicha ocasión se le entregará constancia de haber presentado la muestra.

El oferente adjuntará a su oferta dicha constancia.

Las muestras presentadas quedarán en poder de la Intendencia hasta el momento de la adjudicación. Para los oferentes que no sean adjudicados, regirá un plazo de treinta (30) días calendario desde la fecha de adjudicación para el retiro de estas. Vencidos los plazos antes mencionados, los oferentes no tendrán derecho a reclamación alguna, pudiendo el Contratante disponer de dichas muestras de la forma que entienda más conveniente.

### **5.EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.**

Antes de proceder a la evaluación detallada, se determinará si cada oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación. De no ajustarse será rechazada, no admitiendo correcciones posteriores que modifiquen la misma.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable, se podrá corregir el error o solicitar que, en un plazo breve, el interesado suministre la información faltante.

Cumplida esta etapa, se evaluará la totalidad de las ofertas que se ajusten a los documentos de la licitación.

Para la evaluación de las expresiones se tendrán en consideración los siguientes factores, con la ponderación descrita:

	<b>ASPECTO</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	Diseño y funcionalidad	50
2	Precio	50

#### **5.1 Diseño y funcionalidad**

Dentro del diseño y funcionalidad se evaluarán y puntuarán los siguientes ítems de acuerdo a lo descrito en el punto 1. especificaciones técnicas:

	Puntaje parcial	Puntaje máximo
--	-----------------	----------------

Movilidad, resistencia y estabilidad y compacidad	Facilidad de mover - 10 puntos Resistencia y estabilidad - 15 puntos Compacidad - 15 puntos	40
Capacidad de tratamiento*	Entre 50 L y 55 L inclusive - 5 puntos Más de 55 L - 10 puntos	10
TOTAL		Máx 50 puntos

\* Contempla el volumen total de los cajones de tratamiento, sin incluir el volumen de la bandeja de lixiviados.

## 5.2 Precio

Los oferentes deben presentar precio unitario y precio por el total de acuerdo a lo detallado en el punto 2. Contenido técnico de la oferta.

La puntuación de este ítem se realizará con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{P_m}{P_o} \times 50$$

$P_o$  es el precio total de la oferta.

$P_m$  es el menor precio entre las ofertas válidas

## 6.FORMA DE PAGO

### 6.1 Ajuste paramétrico

En aquellos casos en que se cotice en pesos uruguayos, se aplicará un ajuste paramétrico cuando el plazo de entrega de las composteras exceda los seis (6) meses y esta demora en la entrega sea atribuible al Contratante. El ajuste se efectuará conforme a la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC), tomando como base el valor vigente al momento de la adjudicación.

$$P_t = P_o \times (IPC_t / IPC_o)$$

$P_o$  - precio consignado en la oferta

$P_t$  - precio ajustado

$IPC_o$  - Índice de precios al consumo correspondiente al mes anterior a la firma del contrato

$IPC_t$  - Índice de precios al consumo vigente a la fecha de entrega

**7.CONFORMIDAD TÉCNICA:** Se realizará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la Recepción. Hasta que no se realice la conformidad técnica, el Adjudicatario será responsable de las deficiencias en el material recibido, o incumplimientos que la Administración pudiese constatar.